

que se demarca, el que traydo ala vista se provincia  
= Alvarado = Joaquin Velazquez = Manuel Ro-  
quero = Inten. gral. del Estado Comay. Octubre  
veinti y cuatro de mil ochocientos treinta y seis  
= Visto el Exped. de medidas del Sitio del Español  
de que se hace necsito en el auto anterior, Dirijase  
al Jefe Intend. de Sta. Barbara por medio del in-  
terusado, para que lo complere en la parte que le  
falte conforme con la Novissima Ley de tierras.  
lo cual verificado sera devuelto para las ultimas  
providencias = Alvarado = Gerardo Mantre =  
Manuel Roquero = Si dirigio con reme a las uti-  
les = Conde = Mantre = Intendencia Departamental  
de Sta. Barbara Abril diez y siete de mil ochocientos  
treinta y nueve = Cumplase con la Superior pro-  
videncia que antecede, y para poner este Expediente  
en estado de remate con arreglo ala Novissima Ley de  
tierras y conosca el numero de Cavallerias de tierra  
que comprende la medida atendida, levantese el pla-  
no que las demarca, con suyo conocimiento se pro-  
cedera alas diligencias restantes. Provido con los  
testigos que son asienten = O. de Paz = Gregorio  
Zelaya = Al Ciudadano Jefe. Intendente del De-